



OSORNO, 13 de Mayo de 2011

MAT : Autoriza Asignación Equivalente a Viático a Concejal.

Sr. (a) MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

DECRETO EXENTO N° 2515/2011

VISTOS:

Las necesidades del Servicio; el D.F.L Nro 262 del 04/04/77 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta los viáticos para Comisiones de Servicios en el territorio nacional.

El Decreto Exento Nro 390 del 25/01/2010 que delega atribuciones, funciones y competencias concernientes a la administración del personal de la I. Municipalidad de Osorno, a la Jefe del Depto. Recursos Humanos o a quien lo Subrogue legalmente.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

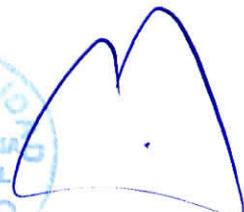
DECRETO :

AUTORIZA ASIGNACION EQUIVALENTE A VIATICO a fin de que el Concejal de la comuna que se individualiza, viaje dentro del territorio nacional en las fechas, horarios y lugares que se señalan.

PAGUESE la Asignación Equivalente al Viático correspondiente del Tramo 1° (Grados 1° al 5°) e impútese el gasto a la cuenta 21.004.003 002 “Gastos por Comisiones y representaciones del Municipio”.

Rut N°	:	7.128.883-8
Nombre Concejal	:	MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
Unidad	:	Concejo
Lugar del Viaje	:	FRUTILLAR
Motivo del Viaje	:	PARTICIPACION EN CONFORMACION DE LAS COMISIONES TECNICAS DE LA ASOICACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, EN FRUTILLAR
Fecha del Cometido	:	13 de Mayo 2011
Horario	:	Salida a las 08:00 hrs. Llegada a las 20:00 Hrs.
Asignación de Viáticos:	:	1 Viaticos Parcial
Valor del Viático	:	\$ 25.004.-
Traslado	:	MOVIL MUNICIPAL N° 84

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL




MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

MIGO/YUR/hgm

Distribución:

- Interesado
- Contabilidad
- Gestión Administrativa
- Archivo Decretos Exentos